Información general

Información general

Nombre de la oferta ISI-004-2022
Número del proceso ISI-004-2022 (Presentación de oferta)
Tipo Total
Estado Oferta aceptada
Proveedor EMELAB SAS
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901143768
Responsable

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	13/05/2022 11:54:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Abierto	13/05/2022 11:54:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Lotes

Número de lote	Nombre	Lotes contestados
1	AUTOCLAVE DE MESA	☐
2	BALONES TERAPEUTICOS	☐
3	BANDAS ELASTICAS	☐
4	BARRAS PARALELAS	☐
5	BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRON	☐
6	BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA C	☐
7	BASTON TERAPEUTICO	☐
8	BICICLETA ELIPTICA	☐
9	BICICLETA ESTATICA	☐
10	CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONO	☐
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	☐
12	CAMILLA O TABLA DE EMERGENCIA	☑
13	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	☑
14	CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSP	☐
15	CAMILLA GINECOLOGICA	☑
16	CAMINADORA TROTADORA	☐
17	CARRO DE MEDICAMENTOS	☑
18	CENTRIFUGA	☐
19	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	☑
20	DOPPLER FETAL	☑
21	ECOGRAFO 3D	☐
22	EJECRCITADORES DE DEDOS	☐
23	EJERCITADOR PEDAL	☐
24	ELECTRO ESTIMULADOR	☐
25	ELECTROCARDIOGRAFO	☑
26	EQUIPO BÁSICO PARA SUTURA	☐
27	EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS	☐
28	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTID	☐
29	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA	☐
30	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON M	☐
31	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DI	☐
32	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PO	☐
33	EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODON	☐
34	EQUIPO DE TORACOSTOMÍA	☐
35	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVI	☐
36	ESCALERILLA DE DEDOS	☐
37	FLEXO EXTENSOR	☐
38	FLUJOMETRO DE OXIGENO	☐
39	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	☑
40	INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO	☐
41	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	☐
42	JUEGO DE DIAPASONES	☐
43	LAMPARA PIELITICA	☐
44	LAMPARA CUELLO DE CISNE	☐
45	LAMPARA DE FOTOCURADO	☐
46	LASER TERAPEUTICO	☐
47	MAQUINA DE REMO	☐

48	MASAJEADORES	☐
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASIC	☑
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES INTER	☑
51	MULETAS	☐
52	MULTIFUERZA	☐
53	NEBULIZADOR	☑
54	NEGATOSCOPIO	☑
55	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	☐
56	NEVERA HORIZONTAL	☐
57	NEVERA PARA PILAS	☐
58	PRONOSUPINADOR	☐
59	PULSOXIMETRO	☐
60	RAMPA Y ESCALERAS	☐
61	REGULADOR DE OXIGENO	☐
62	REGULADOR DE VACIO	☐
63	ROLLO TERAPEUTICO	☐
64	RUEDA DE HOMBRO	☐
65	SIERRA CORTA YESOS	☐
66	SILLA DE RUEDAS	☐
67	POLEAS DOBLES	☐
68	SUCCIONADOR	☑
69	TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	☐
70	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	☐
71	TANQUE DE PARAFINA	☐
72	TENSIOMETRO DE PARED	☑
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	☐
74	UNIDAD ODONTOLOGICA CON COMPRESOR DE AIRE DE 3HP	☐
75	VENTILADOR DE TRANSPORTE	☐
76	CONGELADOR VERTICAL	☐
77	MODULO DE FARMACIA	☐
78	MESAS Y ESCALERILLA	☑
79	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA	☑
80	BIOMBO	☑
81	ESCRITORIOS Y MESAS	☐
82	SILLAS	☐
83	ARCHIVADORES	☐

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS JURÍDICOS

1.1.1 Dentro de las siguientes opciones seleccione la calidad de proponente en la que se esta presentando para el presente proceso

- ☐ Persona Natural
- ☑ Persona Jurídica
- ☐ Persona Jurídica Sin Ánimo de Lucro
- ☐ Consorcio
- ☐ Unión Temporal

1.1.2 1. Carta de presentación de la propuesta (Formulario 2): Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Carta de presentación de la propuesta (Formulario 2): Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1. Carta de presentación de la propuesta (Formulario 2): Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural. '.

1.1.3 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal. '.

1.1.4 3. Certificado de existencia y representación legal del proponente: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.

Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Certificado de existencia y representación legal del proponente: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3. Certificado de existencia y representación legal del proponente: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. '.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante

Esta pregunta requiere anexar documentos (Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de la

1.1.5	certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica	Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica'.

1.1.6	4. Registro Único de Proponentes RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Registro Único de Proponentes RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '4. Registro Único de Proponentes RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario'.

1.1.7	5. Antecedentes de la empresa proponente y representante Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Antecedentes de la empresa proponente y representante Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' 5. Antecedentes de la empresa proponente y representante Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección. '.

1.1.8	6. Copia del RUT Los proponentes nacionales y las personas extranjeras con domicilio o sucursal en el país deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Copia del RUT Los proponentes nacionales y las personas extranjeras con domicilio o sucursal en el país deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '6. Copia del RUT Los proponentes nacionales y las personas extranjeras con domicilio o sucursal en el país deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN. '.

1.1.9	7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. '.

1.1.10	8. Garantía de seriedad de la oferta - la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago, que se constituirá por él diez por ciento 10% del valor del presupuesto oficial y tendrá una duración desde la presentación de la oferta y hasta cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del contrato. • Registro Nacional de medidas correctivas expedido	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. Garantía de seriedad de la oferta - la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago, que se constituirá por él diez por ciento 10% del valor del presupuesto oficial y tendrá una duración desde la presentación de la oferta y hasta cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del contrato. • Registro Nacional de medidas correctivas expedido)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '8. Garantía de seriedad de la oferta - la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago, que se constituirá por él diez por ciento 10% del valor del presupuesto oficial y tendrá una duración desde la presentación de la oferta y hasta cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del contrato. • Registro Nacional de medidas correctivas expedido'.

1.1.11	9.1 Certificado De Antecedentes Fiscales C.G.R Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.1 Certificado De Antecedentes Fiscales C.G.R Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '9.1 Certificado De Antecedentes Fiscales C.G.R Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. '.

1.1.12	9.2 Certificado De Antecedentes Disciplinarios - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.2 Certificado De Antecedentes Disciplinarios - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '9.2 Certificado De Antecedentes Disciplinarios - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación. '.

1.1.13	9.3 Certificado De Antecedentes Judiciales. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.3 Certificado De Antecedentes Judiciales. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '9.3 Certificado De Antecedentes Judiciales. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.14	9.4 Certificado De Antecedentes En El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.4 Certificado De Antecedentes En El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '9.4 Certificado De Antecedentes En El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.15	10. Compromiso anticorrupción o transparencia Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los anexos del presente Proceso de Selección - Formulario No 3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. Compromiso anticorrupción o transparencia Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los anexos del presente Proceso de Selección - Formulario No 3.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '10. Compromiso anticorrupción o transparencia Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los anexos del presente Proceso de Selección - Formulario No 3. '.	
1.1.16	11. Inhabilidades e incompatibilidades generales para los proponentes – Formulario 6. Pueden participar en este proceso de Selección quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Inhabilidades e incompatibilidades generales para los proponentes – Formulario 6. Pueden participar en este proceso de Selección quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '11. Inhabilidades e incompatibilidades generales para los proponentes – Formulario 6. Pueden participar en este proceso de Selección quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia. '.	
1.2	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.2.1	2.8.2.1 EXPERIENCIA:Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2.1 EXPERIENCIA DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.8.2.1 EXPERIENCIA:Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2.1 EXPERIENCIA DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.8.2.1 EXPERIENCIA:Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2.1 EXPERIENCIA DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. '.	
1.2.2	2.8.2.2 FICHAS TECNICAS Documento contentivo de las características técnicas requeridas para satisfacer objeto de este proceso, el proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO (1 y 2), adicional a esto con su oferta deberá diligenciar y firmar el anexo "3. EVALUACIÓN Y FICHAS TECNICAS".	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.8.2.2 FICHAS TECNICAS Documento contentivo de las características técnicas requeridas para satisfacer objeto de este proceso, el proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO (1 y 2), adicional a esto con su oferta deberá diligenciar y firmar el anexo "3. EVALUACIÓN Y FICHAS TECNICAS".)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.8.2.2 FICHAS TECNICAS Documento contentivo de las características técnicas requeridas para satisfacer objeto de este proceso, el proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO (1 y 2), adicional a esto con su oferta deberá diligenciar y firmar el anexo "3. EVALUACIÓN Y FICHAS TECNICAS". '.	
1.3	REQUISITOS FINANCIEROS	
1.3.1	2.8.3.1. RUP RENOVADO Y EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 que indica que para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales, información que ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse vigente y en firme al momento de adjudicarse. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.8.3.1. RUP RENOVADO Y EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 que indica que para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales, información que ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse vigente y en firme al momento de adjudicarse. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.8.3.1. RUP RENOVADO Y EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de	

los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 que indica que para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales, información que ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse vigente y en firme al momento de adjudicarse. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los '.

1.3.2	2.8.3.2 CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.8.3.2 CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.8.3.2 CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. '.

1.3.3	Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN '.

1.3.4	Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN,	Esta pregunta requiere anexar documentos (Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN,)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN, '.

1.3.5	Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACIÓN'.

1.3.6	Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION'.

1.3.7	Rentabilidad Sobre Patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad operacional porcada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (Rentabilidad Sobre Patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad operacional porcada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Rentabilidad Sobre Patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad operacional porcada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION'.

1.3.8	Rentabilidad sobre Activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (Rentabilidad sobre Activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Rentabilidad sobre Activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.8.3.3 REGLAS DE PARTICIPACION'.

1.3.9	NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS. Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los siguientes documentos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS. Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los siguientes documentos:)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS. Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los siguientes documentos:'.

1.3.10	2.8.4 VERIFICACIÒN SARLAFT. Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberán diligenciar formulario anexo para efectuar la consulta SARLAFT correspondiente, autorizando de esta manera efectuar la misma y el manejo de la información.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.8.4 VERIFICACIÒN SARLAFT. Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberán diligenciar formulario anexo para efectuar la consulta SARLAFT correspondiente, autorizando de esta manera efectuar la misma y el manejo de la información.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.8.4 VERIFICACIÒN SARLAFT. Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberán diligenciar formulario anexo para efectuar la consulta SARLAFT correspondiente, autorizando de esta manera efectuar la misma y el manejo de la información. '.

	2.9. PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. El proponente deberá	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.9. PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta

1.3.11	indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, incluyendo todos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar a través de la plataforma SECOP II. El proponente deberá cotizar el valor del bien y/o servicio con las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico de la invitación, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, se recomienda al proponente aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, como corresponda respectivamente. RECUERDE QUE NO PODRÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR VALORES UNITARIOS NI GLOBALES SUPERIORES A LOS ESTAB	económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. El proponente deberá indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, incluyendo todos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar a través de la plataforma SECOP II. El proponente deberá cotizar el valor del bien y/o servicio con las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico de la invitación, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, se recomienda al proponente aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, como corresponda respectivamente. RECUERDE QUE NO PODRÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR VALORES UNITARIOS NI GLOBALES SUPERIORES A LOS ESTAB)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.9. PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. El proponente deberá indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, incluyendo todos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar a través de la plataforma SECOP II. El proponente deberá cotizar el valor del bien y/o servicio con las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico de la invitación, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, se recomienda al proponente aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, como corresponda respectivamente. RECUERDE QUE NO PODRÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR VALORES UNITARIOS NI GLOBALES SUPERIORES A LOS ESTAB'.	
1.3.12	2.9. PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.9. PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.9. PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. '.	

2 Sobre 2 - Económico

2.13 Lote 13 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
47.600.551,00	47.600.551,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
25 (...)	42192200	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	59,00	UN	806.789,00	806.789,00	47.600.551,00	47.600.551,00

2.15 Lote 15 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.929.013,00	12.929.013,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
27 (...)	42192200	CAMILLA GINECOLOGICA	9,00	UN	1.436.557,00	1.436.557,00	12.929.013,00	12.929.013,00

2.17 Lote 17 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.929.604,00	5.929.604,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29 (...)	42192400	CARRO DE MEDICAMENTOS	2,00	UN	2.964.802,00	2.964.802,00	5.929.604,00	5.929.604,00

2.39 Lote 39 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
31.675.527,00	31.675.527,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
84 (...)	42182100	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	57,00	UN	555.711,00	555.711,00	31.675.527,00	31.675.527,00

2.78 Lote 78 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
76.111.740,00	76.111.740,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
183 (...)	24102000	ESCALERILLA DE DOS PASOS	90,00	UN	258.896,00	258.896,00	23.300.640,00	23.300.640,00
184 (...)	24102000	MESA AUXILIAR 50X45X80	69,00	UN	500.000,00	500.000,00	34.500.000,00	34.500.000,00
185 (...)	24102000	MESA DE MAYO	67,00	UN	273.300,00	273.300,00	18.311.100,00	18.311.100,00

2.79 Lote 79 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.355.000,00	5.355.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
186 (...)	24102000	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA	9,00	UN	595.000,00	595.000,00	5.355.000,00	5.355.000,00

2.80 Lote 80 — Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
14.307.300,00	14.307.300,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
187 (...)	42191900	BIOMBO 1,65X1,90	42,00	UN	340.650,00	340.650,00	14.307.300,00	14.307.300,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento		Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
☐	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar Detalle	No	☐			
☐	FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES_2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	RUT EMELAB SAS ENERO 2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CAMARA DE COMERCIO 13 MAY 2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	NO APLICA .pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	RUP 13-MAY-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	10. PROCURADURIA EMELAB 18-04-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	7. RUT EMELAB SAS ENERO 2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	15. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES EMELAB MAYO 2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	SERIEDAD PO_SE_101147594.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	10.1 PROCURADURIA SANDRA SEGURA 18-04-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	11. CONTRALORIA EMELAB 18-04-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	11.1 CONTRALORIA SANDRA SEGURA 18-04-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	13. MEDIDAS CORRECTIVAS SANDRA SEGURA 18-04-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	12. ANTECEDENTES POLICIA SANDRA SEGURA 18-04-2022.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	FORMULARIO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION_2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	FORMULARIO 6. CRITERIOS DE DESEMPATE SERVICIOS 2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CARTA DE COMPROMISO ENTREGA DE ACCESORIOS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CERTIFICADO DE GARANTÍA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CERTIFICADO DE TIEMPO DE RESPUESTA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	COMPROMISO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	COMPROMISO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Formato SARLAFT Persona Juridica V4.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	FICHAS TECNICAS PROPUESTA EGAT ISI 004.zip	Descargar Detalle	No	☐			
☐	ANEXO 3 - EVALUACIÓN Y FICHAS TECNICAS EMELAB.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	NO APLICA .pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	NO APLICA .pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	SERIEDAD PO_SE_101147594.pdf	Descargar Detalle	No	☐	18-45-101147594	80.000.000 COP	
☐	Sobre 2 - Económico (PDF)	Descargar Detalle	No	☐			

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores